

CONSECUTIVO TRASLADO: 009/2019



TRASLADOS CIVILES

TERMINO INICIAL DEL TRASLADO 11/03/2019

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento	Cd.
154074089002-2016-00037-00	EJECUTIVO	LEOPOLDO AVILA	YUBER CASTELLANOS PRIETO	LIQUIDACION DEL CRÉDITO (ART. 446 C.G.P.)	3	11/03/2019	13/03/2019	1
154074089002-2018-00160-00	DIVISORIO	AURA NELLY CASTELLANOS	ANGEL MARIO CASTELLANOS Y OTRO	EXPEPCIONES DE MÉRITO (ART. 391 C.G.P.)	3	11/03/2019	13/03/2019	1


 DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA
 Secretaria

El presente traslado se fija en un lugar público de la secretaría de este despacho judicial, así como en la página web de la Rama Judicial link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, siendo las ocho de la mañana del ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019) y corre desde el día siguiente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.